PROTOCOLO DE REAPERTURA DE CLUBES

ÍNDICE

MIEMBROS UFEDC

DEPORTE FEDERADO

ACCESO A LAS INSTALACIONES

AFORO DE ZONA DEPORTIVA ÚTIL

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Consejo Superior de Deportes

MIEMBROS UFEDC

UFEDC
UNIÓN DE FEDERACIONES ESPAÑOLAS DE DEPORTES DE COMBATE

FEB

#judoespaña ESPAÑA

KARATE

FEKM

FEL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO Y D.A.

DEPORTE FEDERADO

Los miembros de la UFEDC consideramos que, para mantener las necesarias condiciones de seguridad, la práctica deportiva deberá realizarse únicamente bajo la supervisión de los técnicos deportivos y profesionales de las Federaciones.

Esto es de vital importancia de cara a la Fase II, con la reanudación de la actividad deportiva en instalaciones deportivas en espacios cerrados sin público, en los que la práctica de la disciplina correspondiente el riesgo de contagio sea bajo o no exista contacto alguno

La UFEDC está plenamente comprometida con la seguridad y la formación integral y de calidad de sus deportistas y sus entrenadores, por lo que se opone firmemente al intrusismo laboral y deportivo.

ACCESO A LAS INSTALACIONES

PROTOCOLO DE ACCESO

SOLO CON CITA PREVIA

- Listado con los usuarios de cada entrenamiento
- Calendario de entrenamiento para los usuarios
- Cita en función del aforo necesario

MOMENTO DE ACCESO

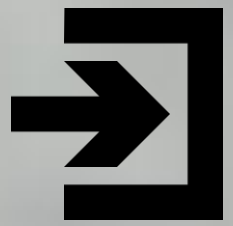

- Puerta abierta: acceso de uno en uno
- Llegada de usuarios 5 min. antes para evitar aglomeraciones.
- 2 metros entre personas que están la cola de acceso
- Mascarilla y ropa de entrenamiento puesta.

PERMISO PARA ACCEDER

- Individual, bajo aviso del responsable
- Siguiendo el orden de llegada.
- Solo podrán llegar acompañados los menores de edad, pero entrarán individualmente a las instalaciones

ACCESO A LAS INSTALACIONES (2)

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Señalización, tanto en el interior como en el exterior, de las medidas preventivas y de higiene

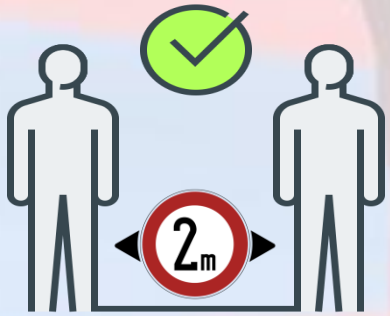

Se hace hincapié en la importancia de que los deportistas se hagan un examen médico antes de la reincorporación

Acceso a las instalaciones acordonado, delimitado o cerrado

Solo pago con tarjeta, transferencia o Bizum

Prohibición a personas con síntomas del COVID 19, que hayan estado en contacto con personas contagiados o que hayan dado positivo recientemente

ACCESO A LAS INSTALACIONES (3)

MEDIDAS DE SEGURIDAD II

Obligatoriedad uso de toalla personal e intransferible

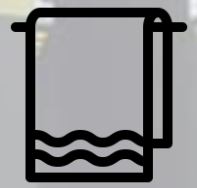

Obligatoriedad uso de mascarilla

Toma de temperatura en la entrada a las instalaciones

Prohibición uso de vestuarios

Disponibilidad de gel hidroalcohólico en accesos

Disponibilidad de papeleras con tapa y pedal

Formación de los profesionales en materia de prevención y detección de síntomas

Disponibilidad de bandejas de desinfección de calzado

ACCESO A LAS INSTALACIONES (4)

MEDIDAS DE SEGURIDAD III

SEÑALIZAR LAS ZONAS DONDE SE SITUARÁ CADA USUARIO

Con cinta adhesiva

Por diferenciación de colores en tatami

AFORO DE ZONA DEPORTIVA ÚTIL

CÁLCULO DEL AFORO Y DISTRIBUCIÓN

El cálculo de la sala de entrenamiento propuesta se ha resuelto mediante la aplicación de los valores de densidad de ocupación y los protocolos de seguridad establecidos en el Ministerio de Sanidad, teniendo en cuenta las zonas libres de elementos de mobiliario y entrenamiento

Documento Básico DB SI del Código Técnico de la Edificación

GIMNASIOS/ ZONAS DE PÚBLICO CON APARATOS	ZONAS DE PÚBLICO EN GIMNASIOS SIN APARATOS	PROPUESTA PARA LA FASE II
5 m^2 /PERSONA	1.5 m^2 /PERSONA	4 m^2 /PERSONA

AFORO DE ZONA DEPORTIVA ÚTIL (2)

CÁLCULO DEL AFORO Y DISTRIBUCIÓN II

Normalmente los usuarios disponen de 1.5 m² cada uno en su zona de entrenamiento

Para garantizar la distancia de seguridad, cada persona debería disponer de 4 m².

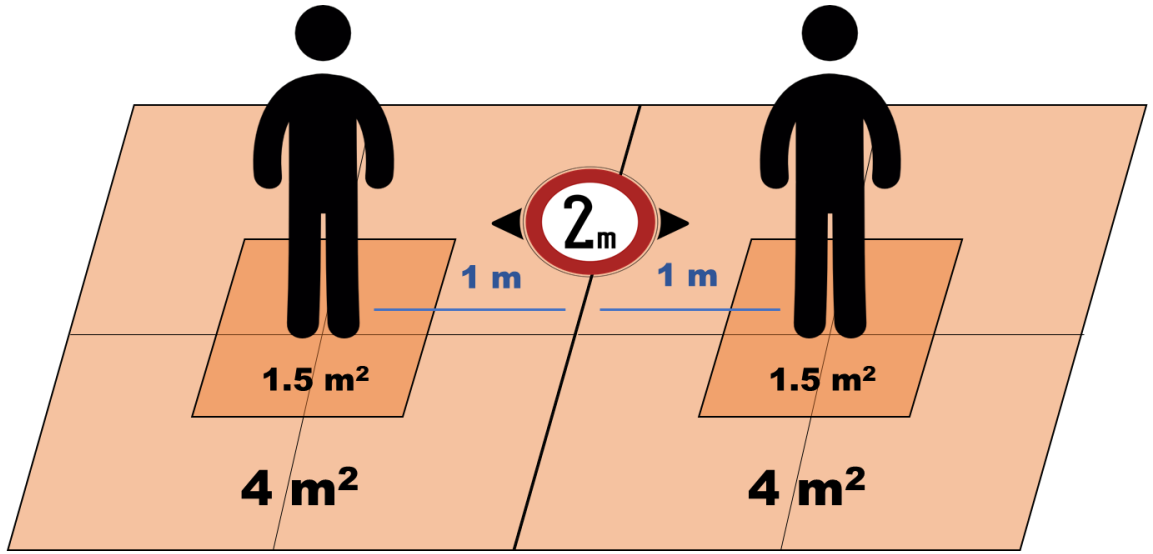

Al dividir la superficie de la sala entre 4, se obtiene el aforo teórico máximo.

Por ejemplo,, si la sala tiene 120 m², entrarían a razón de 120/4= 30 personas

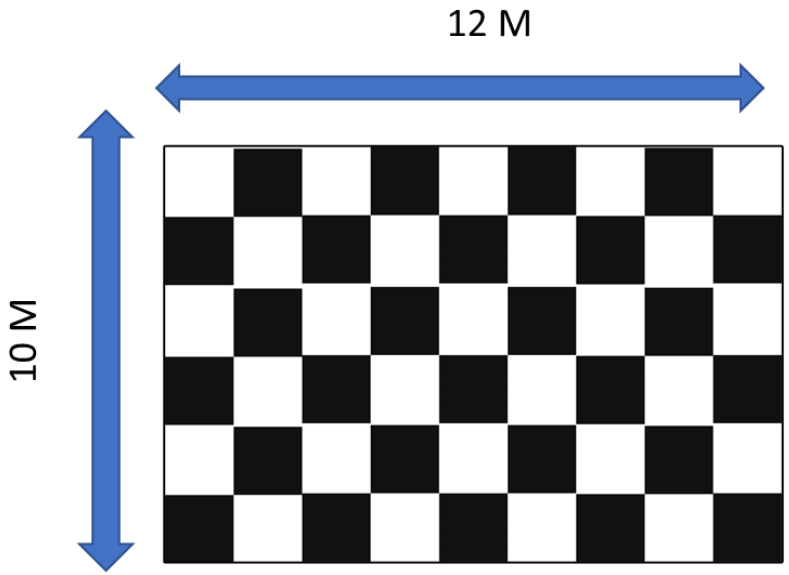

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

SESIONES

1. Adaptación a la situación actual.
2. Reducción duración de sesiones diarias para dar cabida a todos los usuarios
3. Posible cancelación de entrenamientos específicos hasta regreso a normalidad
4. Siempre cumplimiento de protocolo de acceso
5. Siempre cita previa
6. Entrenamiento individual en la teórica zona segura

TIEMPOS

1. Sesiones más cortas (30 o 40 min).
2. Tiempo entre sesiones para desinfectar material y zonas de entrenamiento
3. Llegada de usuarios máximo 5 min. antes de sesión para evitar aglomeraciones.

MATERIALES

1. Material de uso intransferible entre usuarios.
2. Hay que desinfectarlo entre sesión y sesión
3. No podrán utilizarse en parejas
4. El club deportivo no prestará protecciones que deban ser de adquisición personal a ningún usuario.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

PROTOCOLO ABANDONO DE SALA

Abandono de la sala por orden

Se saldrá primero en función de la cercanía a la salida

Al salir, se irá a la zona de desinfección, se lavará las manos con hidrogel y se pondrá la mascarilla

Se abandonarán las instalaciones sin detenerse a hablar con otros usuarios

Se prohíbe quedarse como espectador en otras sesiones y se procurará no colapsar los accesos y salidas

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN (2)

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y PREVENCIÓN

Disolución de lejía (1:50) recién preparada o cualquier desinfectante de actividad virucida para desinfección

Limpieza y desinfección de cada puesto de trabajo en cada cambio de turno

Desinfección de instalaciones y material después de cada sesión o entrenamiento y, al menos, dos veces al día. Al igual que antes de la apertura de las instalaciones a la actividad.

Cuando haya más de un trabajador, la limpieza se extenderá a las zonas privadas de los trabajadores no solo las comerciales

Tras la desinfección, materiales y epis utlizados serán deshechados de forma segura

Lavado y desinfección diaria del uniforme de trabajo y ropa de entrenamiento: lavado de forma mecánica en ciclos entre 60 y 90 grados

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN (3)

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y PREVENCIÓN II

Habrá una ventilación adecuada

Si un trabajador tiene los síntomas se pondrá en contacto con el teléfono habilitado para ello por su CCAA.

Se podrá establecer un sistema de incidencias y control.

Las papeleras de tapa y pedal deberán ser limpiadas, al menos, una vez al día

Se respetará la distancia mínima de 2 metros en todo momento y en todas las zonas de las instalaciones.

El uso del aseo será en caso estrictamente necesario

El tiempo de permanencia en las instalaciones será el estrictamente necesario

CSD

UFEDC
UNIÓN DE FEDERACIONES ESPAÑOLAS DE
DEPORTES DE COMBATE

MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE